



COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 173/MMGC/15.

Cargo: Gerencia Operativa Redeterminaciones - IVC

Ministerio: Desarrollo Económico

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.

Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público abierto de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 173/MMGC/15, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 173/MMGC/15, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Nivel Educativo	Título universitario de grado (Excluyente)	Arquitectura, Ingeniería Civil, Lic. en Economía, Lic. en Administración, Administración Pública y/o Contador Público Nacional.
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el sector público y/o privado como responsable de la evaluación económica y cálculo de actualizaciones de contratos de obras. (Excluyente) Contar con experiencia en conducción de equipos de trabajo. (Excluyente)	
Conocimientos técnicos		<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.• Ley N° 341: Comisión Municipal de la Vivienda, Políticas de Acceso a la Vivienda. Programa de Autogestión y su similar modificatoria, Ley N° 964 y normas reglamentarias.• Ley N° 1251: Modificación, Comisión Municipal de la Vivienda, Creación Instituto de Vivienda.• Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad.• Decreto N° 95/GCBA/14: Procesos de Compras, Ventas y Contrataciones de Bienes y Servicios en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.• Ley N° 70: Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.• Decreto N° 1000/GCBA/99: Reglamentación de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad.• Decreto N° 1510/GCBA/97: Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Normativa reglamentaria y modificatoria.• Ley N° 2809 y modificatorias. Régimen de Redeterminación de Precios.• Decreto N° 127/GCBA/14: Reglamentación Régimen de Redeterminación de Precios.• Decreto N° 1254/GCBA/08: Sistema de Contrataciones del Estado.• Decreto N° 481/GCBA/11: Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Menores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Nacional Nº 13064: Ley de Obra Pública Nacional. • Decreto Nº 2119/GCBA/03: Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública. • Decreto Nº 948/GCBA/08: Modificación de Contratos de Obra Pública y Servicios. Redeterminación de Precios. • Decreto Nº 1123/GCBA/08: Delegación de Facultades Redeterminación Provisoria de Precios de Contratos de Obra Pública. • Disposición Nº 396/DGCYC/14: Pliego de Bases y Condiciones Generales. • Decreto Nº 166/GCABA/14: Establece Pliego de Bases y Condiciones Generales. Obras Públicas Menores y Obras Mayores. • Técnicas de cómputo y presupuesto.
Nivel informático	<ul style="list-style-type: none"> • Windows Office. • Project. • Sistemas de administración de archivos/ documentos electrónicos.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Asimismo, se considera oportuno fijar en el presente acto la fecha para la realización del examen escrito de oposición previsto por el artículo 6º, inciso 3º del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 y la Resolución Nº 173/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
3. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 3 y 5 de junio 2015, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 18 de junio de 2015, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Julio Suárez
Miembro Titular

Pedro Tolón Estrelles
Miembro Titular

Mario Ernesto Troiani
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 173/MMGC/15)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Agosto, Eduardo Marcelo	22765424
2	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
3	Aristu, Julio Gustavo	18294918
4	Berger, Ariel	17366407
5	Bertagnoli, Claudio Pablo	20470487
6	Díaz, Amalia	20180389
7	Doder, Griselda Jesica	29365435
8	Farfán, Carmen Irene	31533504
9	Faroldi, Marisa Noemi	13827122
10	Fernández, Mónica	13081066
11	Figueroa, Oscar Gabriel	31659817
12	Gamba, Carolina	22991289
13	Gutiérrez, Paulina	93463795
14	Jelen, Viviana	17970808
15	Liberatto, Ada Yasmin	25162585
16	Malfitano, Claudia Maria Cristina	14566930
17	Mayta, Alejandra Beatriz	25122379
18	Miletti, Alejandro Guido	27182296
19	Molas Jonusas, Paulina Gloria Itati	16769525
20	Muscio, Claudia	21465942
21	Pereyra, Gladys Sandra Soraya	18318196
22	Piccione Thomas, Arturo Mario	12601603
23	Sgubin, Andrés Gustavo	28325551
24	Valletta, Isabel Amelia	14902366
25	Varlaro, Gustavo Daniel	27087657



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 173/MMGC/15)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Agosto, Eduardo Marcelo	22765424
2	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
3	Berger, Ariel	17366407
4	Bertagnoli, Claudio Pablo	20470487
5	Diaz, Amalia	20180389
6	Doder, Griselda Jesica	29365435
7	Farfan, Carmen Irene	31533504
8	Faroldi, Marisa Noemi	13827122
9	Fernández, Mónica	13081066
10	Figueroa, Oscar Gabriel	31659817
11	Gamba, Carolina	22991289
12	Gutiérrez, Paulina	93463795
13	Jelen, Viviana	17970808
14	Mayta, Alejandra Beatriz	25122379
15	Molas Jonusas, Paulina Gloria Itati	16769525
16	Pereyra, Gladys Sandra Soraya	18318196
17	Sgubin, Andrés Gustavo	28325551
18	Valletta, Isabel Amelia	14902366
19	Varlaro, Gustavo Daniel	27087657



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 173/MMGC/15)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Aristu, Julio Gustavo	18294918
2	Liberatto, Ada Yasmin	25162585
3	Malfitano, Claudia Maria Cristina	14566930
4	Miletti, Alejandro Guido	27182296
5	Muscio, Claudia	21465942
6	Piccione Thomas, Arturo Mario	12601603